MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 763/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 13/2015 ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ARTICULOS VARIOS DE FERRETERIA – ID N° 286.645, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 31 de julio de 2015

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, por la cual eleva los antecedentes y solicita la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 13/2015 – ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ARTICULOS VARIOS DE FERRETERIA – ID N° 286.645**; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, convocó la Contratación Directa N° 13/2015, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA, FERRETERIA EL DORADO, LUIS ROBERTO GONZÁLEZ FRANCO, EMIGDIO GONZÁLEZ FRANCO, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., MAES S.R.L.**

Que en el acto de apertura fijado inicialmente para el 5 de junio de 2015, no se ha presentado oferta alguna, se prorroga la fecha del acto, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 805/09**.

Que en fecha 17 de junio de 2015, se ha llevado a cabo el segundo acto de apertura de sobres, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, correspondiente a las firmas: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., SGM de Julio César Mereles y FERRETERIA SAN MARCOS.**

Que el Comité de Evaluación conformado por la C.P. ANA MARIA ROJAS y CINTHYA CLOSA, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; y la **Lic. KARINA PÉREZ**, en representación de la DIGESA, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 14 de julio de 2015.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1826/2015, por un monto de **Gs. 13.520.750 (Guaraníes Trece millones quinientos viente mil setecientos cincuenta)** con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial."*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR la Contratación Directa N° 13/2015 – ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ARTICULOS VARIOS DE FERRETERIA – ID N° **286.645**, convocada por la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, a

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 13/2015 ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ARTICULOS VARIOS DE FERRETERIA – ID N° 286.645, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, a la firma FERRETERIA SAN MARCOS, en base al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cant. Adj.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cincel plano	2	10.000	20.000
2	Arco de Sierra	5	12.000	60.000
3	Arnés para Dezmalezadora	1	120.000	120.000
4	Barreta de Hierro	1	70.000	70.000
5	Basculante o brazo para cierre de puerta	5	120.000	600.000
6	Caja de Herramientas	2	100.000	200.000
7	Candado de Metal Chico	10	20.000	200.000
8	Candado de Metal Grande	10	35.000	350.000
9	Candado de Metal Mediano	10	25.000	250.000
10	Grifo o Canilla	10	50.000	500.000
11	Grifo o Canilla	10	74.000	740.000
12	Grifo o Canilla	10	66.500	665.000
13	Grifo o Canilla	10	125.000	1.250.000
14	Carretilla de Metal	1	300.000	300.000
15	Carrito para transporte de carga	1	400.000	400.000
16	Cerradura para puerta de madera	10	35.000	350.000
17	Cinta métrica de plástico	3	78.000	234.000
18	Cuchilla para desmalezadora	3	80.000	240.000
19	Cuchilla para corta césped	3	45.000	135.000
20	Engrasador manual	2	50.000	100.000
21	Esmeriladora eléctrico de 7 con motor eléctrico de 1 hp	2	500.000	1.000.000
22	Formón	2	10.000	20.000
23	Hilo para desmalezadora	15	70.000	1.050.000
24	Juego de destornilladores	1	70.000	70.000
25	Juego de Llaves combinada	1	70.000	70.000
26	Juego de llaves de boca	1	70.000	70.000
27	Llave de boca estriada	1	70.000	70.000
28	Juego de llaves de tubo	1	120.000	120.000
29	Juego de llaves de tuercas tipo Allen	1	80.000	80.000
30	Llave de paso	10	62.000	620.000
31	Martillo pata de cabra	2	44.400	88.800
32	Martillo tipo mazo grande	2	160.000	320.000
33	Pala común	3	45.000	135.000
34	Pasador de metal con portacandado	10	10.000	100.000
35	Pasador de metal para muebles	10	10.000	100.000
36	Pasador de metal para puertas	10	10.000	100.000

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 763/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 13/2015 ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ARTICULOS VARIOS DE FERRETERIA – ID N° 286.645, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Ítem	Descripción del Bien	Cant. Adj.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
37	Pico p/ jardinería	1	10.000	10.000
38	Pinza amperometrica digital	2	40.000	80.000
39	Pulidora Eléctrica de Mano	3	400.000	1.200.000
40	Soldador de estaño	2	22.000	44.000
41	Soplete para pintura	2	300.000	600.000
42	Tarraja manual	1	20.500	20.500
43	Tarraja manual	1	24.000	24.000
44	Tijera corta lata	3	17.000	51.000
45	Rastrillo	3	16.000	48.000
46	Azada Grande	3	30.000	90.000
47	Cerradura para mampara	3	30.000	90.000
48	Balde de Albañil	3	7.000	21.000
49	Cuchara de albañil	3	18.600	55.800
50	Llave inglesa regulable	3	25.000	75.000
51	Lija	3	100.000	300.000
TOTAL GUARANIES - IVA INCLUIDO				13.507.100

Guaraníes Trece millones Quinientos Siete mil Cien.-

Artículo 2°. En concordancia a lo dispuesto en la Resolución DNCP 805/09 Artículo 1° "*... la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 inc C de la Ley 2051/2003...*": Artículo 34.- "*PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:... c)para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, asignado a la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4° Establecer que la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, sea responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ME N° 1431
03 AGO. 2015
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 M.S.P. y B.S.

Francisco Vera
Mesa de Entrada
SUOC S3 - MSP y BS

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.